



BICENTENARIO
TESORERÍA GENERAL
PROVINCIA DE BS. AS.

TESORERÍA GENERAL
ORGANISMO DE LA CONSTITUCIÓN



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Manual de usuario - Liquidación, pago y declaración de retenciones impositivas

Versión 2



Contenido

Alcance	3
Liquidación de retenciones Impositivas y seguridad social	3
Tesorería Jurisdiccionales No Descentralizadas	3
Circuito Tesorería con cuenta pagadora CUT	3
Circuito Repartición con cuenta pagadora CUT	4
Circuito Repartición con cuenta pagadora propia	4
Tesorerías Jurisdiccionales Descentralizadas	4
Pago de las Retenciones	4
Tesorería Jurisdiccionales No Descentralizadas	4
Tesorerías Jurisdiccionales Descentralizadas	5
Presentación de Declaración Jurada –DD. JJ.	5
Pasos en SIGAF para liquidación	6
Pasos en aplicativo GRI - Gestión de retenciones impositivas	9
Generar rendición - AFIP - SICORE	9
ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO DE IMPORTACIÓN	11
CONSULTAR RENDICIÓN - AFIP - SICORE	14
GENERAR RENDICIÓN - ARBA	14
CONSULTAR RENDICIÓN - ARBA	16



Alcance

El presente documento explica los pasos y responsables para liquidar, pagar y presentar las declaraciones juradas de las retenciones impositivas y de seguridad social, según lo normando en la circular “CI 2018-0292212-GDEBA-TGP”

Liquidación de retenciones Impositivas y seguridad social

Tesorería Jurisdiccionales No Descentralizadas

Cada Tesorería Jurisdiccional No Descentralizada se va a encargar de Liquidar las Retenciones Impositivas generadas por las Órdenes de Pago que hicieron Circuito Repartición (OR), es decir, cada repartición liquidará las retenciones impositivas que en la etapa del gasto confirmó.

La Tesorería General de la Provincia liquidará las retenciones impositivas generadas por los Órdenes de Pago que hicieron Circuito Tesorería General (OT).

Cada liquidación genera un C42, este va a seguir un Circuito Tesorería General (OT) o Repartición (OR) según la cuenta pagadora que haya tenido la Orden de Pago C41 que dieron origen las retenciones impositivas

Circuito Tesorería con cuenta pagadora CUT

Si la cuenta pagadora de la OP de donde surgieron las retenciones fue la CUT (73780/5) la OP C42 generada al liquidar las retenciones va a tener la misma cuenta pagadora que la orden de pago C41 y seguirá Circuito Tesorería General (OT).

Tesorería General se encargará de firmar la orden de pago e iniciar el expediente de pago. Con la firma la OP se traslada automáticamente a TGP y debe remitir el expediente de pago a mesa de entradas.



Circuito Repartición con cuenta pagadora CUT

Si la cuenta pagadora de la OP de donde surgieron las retenciones fue CUT (73780/5) la OP C42 generada al liquidar las retenciones va a tener la cuenta pagadora de la Orden de Pago C 41 será Circuito Tesorería General (OT). La autoridad competente de cada Jurisdicción se encargará de firmar la orden de pago e iniciar el expediente de pago. Con la firma la OP se traslada automáticamente a TGP y debe remitir el expediente de pago a mesa de entradas.

Circuito Repartición con cuenta pagadora propia

Si la cuenta pagadora de la OP de donde surgieron las retenciones fue otra distinta a la CUT (73780/5) la OP C42 generada al liquidar las retenciones va a tener la cuenta pagadora de la Orden de Pago C 41 seguirá Circuito Repartición (OR). La autoridad competente de cada Jurisdicción se encargará de firmar la orden de pago e iniciar el expediente de pago.

Tesorerías Jurisdiccionales Descentralizadas

Si la cuenta pagadora de la OP de donde surgieron las retenciones fue una cuenta propia, la OP C42 generada al liquidar las retenciones va a tener la misma cuenta pagadora que la orden de pago C41 y seguirá Circuito Repartición (OR). La autoridad competente de cada Jurisdicción se encargará de firmar la orden de pago e iniciar el expediente de pago. Con la firma la OP se traslada automáticamente al módulo de Tesorería en SIGAF.

Pago de las Retenciones

Tesorería Jurisdiccionales No Descentralizadas

- AFIP: La generación y pago del VEP de las retenciones generadas por las OPC41 con circuito T y/o R con cuenta pagadora CUT está a cargo de la Dirección Impositiva de Tesorería General.

A través de la plataforma de pago BAPRO empresa, se ingresa con el CUIT de la Tesorería General y se generan los correspondientes VEP para cada jurisdicción,



efectuándose luego el pago desde la misma plataforma. A fines de regularizar en SIGAF la OP C42, es condición necesaria que las jurisdicciones envíen el expediente de pago a mesa de entradas de TGP. Una vez recepcionado y validado el expediente se regulariza el pago de la OP C42 por medio del pago Nota.

- ARBA: Para las retenciones generadas por las OP C41 con circuito T y/o R con cuenta pagadora CUT. La Jurisdicción genera el código Link de pago.

La Dirección General de Pagos de Tesorería General a través de la plataforma de pago BAPRO empresa ingresa el Código Link de cada una de las Jurisdicciones. A fines de regularizar en SIGAF la OP C 42, es condición necesaria que las jurisdicciones envíen el expediente de pago a mesa de entradas de TGP. Una vez recepcionado y validado el expediente se regulariza el pago de la OP C42 por medio del pago Nota.

Tesorerías Jurisdiccionales Descentralizadas

Para las retenciones generadas por Circuito Repartición y cuenta pagadora propia cada Jurisdicción debe generar y pagar el VEP y Código Link. Iniciar el expediente de pago y regularizar por Nota la OP C42.

Presentación de Declaración Jurada –DD. JJ.

La Tesorería General es responsable de realizar las declaraciones juradas de las retenciones generadas por órdenes de pago OT con cuenta pagadora CUT.

Las Jurisdicciones son responsables de realizar las declaraciones juradas de las retenciones generadas por órdenes de pago OR con cuenta pagadora CUT y cuenta propia.

Las Jurisdicciones que pertenecen a Tesorerías Descentralizadas son responsables de realizar las declaraciones juradas de las retenciones generadas por órdenes de pago OR cuenta propia.

Mediante el aplicativo GRI (Gestión Retenciones Impositivas), se descargan los TXT correspondientes por impuesto.

Pasos en SIGAF para liquidación

Ítem de menú: Gastos - Retenciones- Liquidación de retenciones- Liquidación de retenciones.

Parámetros Liquidación de Retenciones

Filtro Orden

Cod. Retención: [] [] >> >>Agregar([])

Fecha Emisión: [] / [] <<Eliminar([])

DGA: []

Beneficiario: []

Benef. Retenido: []

Orden de Pago Comprobante

Cuenta Pagadora

Banco [] Sucursal [] Cuenta []

Orden de Pago

Ejercicio: [] Tipo: [] Rango Nro.: [] / []

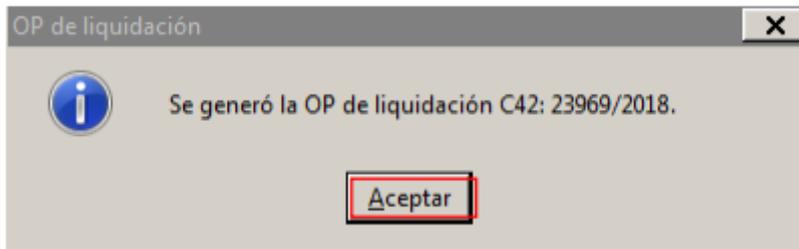
Comprobante

Sucursal Nro.: [] Tipo: [] Rango Nro.: [] / []

Se debe completar:

- El código de retención, para poder seleccionarlo se presiona F9 una vez posicionado en la casilla correspondiente. Una vez seleccionado el código de retención, apretar el botón “agregar”.
- Fecha emisión: correspondiente al tipo de código impositivo.
- DGA: Jurisdicción que está liquidando
- Cuenta Pagadora: aquí se debe colocar la cuenta con la que se hayan pagado las OP que dieron origen a las distintas retenciones.

Finalmente presionar F8, al hacerlo se despliegan todas las retenciones del código seleccionado a ser liquidadas.



Para autorizar el C42 volver al menú principal de SIGAF y seleccionar:

Ítem de menú: Gastos - Gastos No Presupuestarios - Órdenes de pago - Autorización

En ella se debe completar el número de OP C42 que se desea autorizar y el ejercicio vigente. Luego se presiona F8 o el botón ejecutar , al hacerlo se despliega la siguiente pantalla:

Formulario C42

Número	23969	Institución	10 0 0	TESORERÍA GENERAL
Ejercicio	2018	Unidad Ejecutora	59	TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA
F. Ingreso	14/03/2018	T. Registro	EXP	NO PRESUPUESTARIO (C42)
F. Autorización		Estado		INGRESADO

Beneficiario

Beneficiario: 31239 ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS CUIT: 33-69345023-9

Banco: Sucursal: Cuenta:

Actuación

Repartición: 1 Tipo: EE Nro.: 1 Ejercicio: 2018 Alcance: 1 Característica: 1

Acto Administrativo

Repartición: 0 Tipo: IF Nro.: 2 Ejercicio: 2018 Alcance:

Tesorería: TGP Prioridad: AUT PAGO AUTOMATICO Grupo Liquidador: VARIOS GASTOS VARIOS CONTAL

Banco Pag.: 14 Sucursal Pag.: 2000 Cuenta Pag.: 73780/5 Controlar por Cesiones:

Inspección

Circuito: Tesorería General Factura: Resolución: Mes-Prest:

AXT	Descripción	Importe Devengado
10067	RETENC IMP GANANCIAS VARIOS	103.014.40

Autorizar Anular Totales Inf. adicional Item Ejec. NO Presup Cons. Global Ver Resumen

En ella se debe completar:

- Institución y Unidad Ejecutora

- Actuación: Número del expediente que se generó para liquidar las retenciones, cabe aclarar que por defecto en Tipo trae LIQ y este debe ser cambiado a EE o EXP según corresponda.
- Acto Administrativo: Se deben incorporar los datos del acto administrativo que da origen al expediente, este normalmente es un Informe.
- Grupo Liquidador: Por defecto el sistema trae Gastos Varios, igual es conveniente corroborar que así sea.
- Banco Pagador: Se debe incorporar la cuenta bancaria de la que van a salir los fondos para el pago de esta OP C42.
- Circuito: Se debe seleccionar el circuito de pago que debe seguir la OP.

Finalmente presionar el botón “Autorizar”.

Pasos en aplicativo GRI - Gestión de retenciones impositivas



Generar rendición - AFIP - SICORE

Desde ítem de menú - Rendición AFIP - SICORE - Generar rendición

En la pantalla se muestra la descripción de:

- N° de constancia
- Fecha de constancia
- Beneficiario de orden de pago
- CUIT
- N° de orden de pago
- Importe de OP
- Estado de la constancia
- Importe retenido

Generar SICORE

Mostrar: 25 registros Copiar CSV PDF Imprimir Buscar:

[Exportar Todo](#)

<input type="checkbox"/>	Constancia	Fecha Constancia	Beneficiario OP	CUIT	OP	Importe OP	Estado Const.	Importe Ret.	Exportar Selec.
<input type="checkbox"/>	266/2018	28/02/2018	PULIDO GRACIELA SUSANA HOGAR PAZ	27066666153	C41 - 9419 / 2018	\$ 43.820,00	EMITIDA	\$ 276,40	
<input type="checkbox"/>	265/2018	28/02/2018	PULIDO GRACIELA SUSANA HOGAR PAZ	27066666153	C41 - 9412 / 2018	\$ 563.087,00	EMITIDA	\$ 10.661,74	
<input type="checkbox"/>	264/2018	28/02/2018	SALUD INTEGRAL S R L	30701679829	C41 - 9100 / 2018	\$ 74.362,00	EMITIDA	\$ 887,24	
<input type="checkbox"/>	263/2018	28/02/2018	SALUD INTEGRAL S R L	30701679829	C41 - 9098 / 2018	\$ 61.968,33	EMITIDA	\$ 639,37	
<input type="checkbox"/>	262/2018	28/02/2018	SALUD INTEGRAL S R L	30701679829	C41 - 9097 /	\$ 122.452,00	EMITIDA	\$ 1.849,04	

Se puede desde el botón “exportar todo” realizar una selección masiva de todos los beneficiarios o bien seleccionando algunos y luego desde el botón “exportar selec.”.

Al realizar la selección surge el siguiente cartel de advertencia:



ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO DE IMPORTACIÓN

Desde AFIP - SIAP-SICORE - Declaración jurada - Datos de la Declaración Jurada.

En la pantalla se selecciona el botón “Importar” resaltado a continuación.

Se despliega la siguiente ventana, en la que se deberá seleccionar “la lupa” resaltada:

Surge la siguiente ventana:

CONSULTAR RENDICIÓN - AFIP - SICORE

Desde el ítem de menú Rendición - AFIP - SICORE - Consultar Rendición

En la siguiente pantalla, en cada renglón se muestra el conjunto de constancias que se agruparon en el paso anterior para generar el archivo para subir al aplicativo SICORE.

El número de transacción es equivalente al número de VEP. Es un campo a completar no obligatorio, pero se recomienda completarlo para tener una mayor organización.

Desde el botón descargar, se obtiene el archivo necesario para subir al aplicativo SICORE.

Los estados por lo que pasa el archivo son:

- Ingresado: están agrupadas las constancias en los archivos.
- Enviado: una vez que se descarga el archivo.
- Procesado: una vez que se completa el número de transacción.

Fecha	IF	Cant. Reg	Ingrese Nro. Transaccion	Importe Total	Estado	Descargar
16/03/2018 11:22		246		\$ 2.431.428,62	ENVIADO	
16/03/2018 11:19		246	0	\$ 2.431.428,62	ANULADO	
16/03/2018 11:17		1	0	\$ 276,40	ANULADO	
16/03/2018 11:16		246	0	\$ 2.431.428,62	ANULADO	
16/03/2018 11:16		1	0	\$ 276,40	ANULADO	
16/03/2018 11:15		246	0	\$ 2.431.428,62	ANULADO	
16/03/2018 11:15		246	0	\$ 2.431.428,62	ANULADO	

NOTA: la declaración de ganancias sobre sueldos, correspondiente a 4º categoría deberá seguir realizándose por fuera de este sistema, mediante una carga manual.

GENERAR RENDICIÓN - ARBA

Desde el ítem de menú Rendición - ARBA - Generación Rendición

En la pantalla se muestra la descripción de:

- Constancia
- Fecha de Constancia
- Beneficiario de Orden de Pago
- CUIT
- N° de Orden de Pago
- Importe de OP
- Estado de la Constancia
- Importe Retenido

Generar ARBA

Mostrar 25 registros

Exportar Todo

Copiar CSV PDF Imprimir

Buscar:

<input type="checkbox"/>	Constancia	Fecha Constancia	Beneficiario OP	CUIT	OP	Importe OP	Estado Const.	Importe Ret.	Exportar Selec.
<input type="checkbox"/>	24/2018	19/02/2018	VALENZUELA FEDERICO JAVIER	20349285720	C41 - 3426 / 2018	\$ 27.500,00	EMITIDA	\$ 770,00	
<input type="checkbox"/>	23/2018	19/02/2018	GOLDAR GUILLERMO FERNANDO	20224118369	C41 - 3306 / 2018	\$ 35.650,00	EMITIDA	\$ 990,20	
<input type="checkbox"/>	22/2018	19/02/2018	NAKASHIMA FIDEL	20242462700	C41 - 3245 / 2018	\$ 34.500,00	EMITIDA	\$ 966,00	
<input type="checkbox"/>	19/2018	16/02/2018	BOURDIN JOAQUIN	23382982789	C41 - 2949 / 2018	\$ 23.000,00	EMITIDA	\$ 644,00	
<input type="checkbox"/>	20/2018	16/02/2018	ARDANAZ MANUEL	20344624152	C41 - 2943 / 2018	\$ 26.000,00	EMITIDA	\$ 728,00	
<input type="checkbox"/>	614/2018	28/02/2018	CITARELLA S A	30625195353	C41 - 4330 / 2018	\$ 292.500,00	EMITIDA	\$ 11.700,00	

Se puede desde el botón “exportar todo” realizar una selección masiva de todos los beneficiarios o bien seleccionando algunos y luego desde el botón “exportar selec.”

Al realizar la selección surge el siguiente cartel de advertencia:

¿Desea generar el archivo ARBA con 8 retenciones, por un total de \$ 17 010,20?

Cancelar Aceptar



NOTA: exactamente los mismos pasos se realizan para SIRE.

CONSULTAR RENDICIÓN - ARBA

Desde el ítem de menú Rendición - ARBA - Consultar Rendición

En la siguiente pantalla, en cada renglón se muestra el conjunto de constancias que se agruparon en el paso anterior para generar el archivo para subir al aplicativo SICORE.

El número de transacción es equivalente al número de Código Link. Es un campo a completar no obligatorio pero se recomienda completarlo para tener una mayor organización.

Desde el botón “descargar” se obtiene un archivo TXT cuya extensión es: *ARCUIT de la Repartición-XXXXXX0-15-Lote1.TXT*, donde las X corresponden: las primeras cuatro al año (2018) y las siguientes dos al mes que se está liquidando.

Se obtiene el archivo Zipeado y con Programa de Integridad de Datos (GenHash) aplicado. Por lo tanto ya no es necesario realizar esos pasos en forma manual, solo debe guardar el archivo generado en su máquina y por último subirlo al sitio de ARBA.

Los estados por lo que pasa el archivo son:

- Ingresado: están agrupadas las constancias en los archivos.

- Enviado: una vez que se descarga el archivo.
- Procesado: una vez que se completa el número de transacción.

En este ejemplo, en la pantalla anterior se realizó una selección masiva por lo tanto figura un renglón solo por el importe total.

Consultar Exportación ARBA

Mostrar: 25 registros

Copy CSV PDF Imprimir

Buscar:

Fecha	Cant. Reg	Nro. Transacción	Importe Total	Estado	Descargar
14/03/2018 12:34	8		\$ 17.010,20	INGRESADO	 Anular

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Una vez que se descarga el archivo el estado cambiará a “enviado”.



NOTA: para toda constancia de retención generada a partir de una gestión de pago sin factura la misma deberá ser declarada en forma manual. Lo mismo sucede en el caso de existir una Nota de Crédito.